

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 16 de SEPTIEMBRE de 2025

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA No 3212/2025; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA REEMBOLSAR Y PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K. (CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA.Nro. 4550 "2X1").

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

SGG
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 253212 OTD	3212	15/09/2025	CLAUDIA NUÑEZ CONTRERAS	2152401007	2.985.389	498.300
DS 253212 OTD	3212	15/09/2025	IÑAKI JESUS HERRERA GONZALEZ	2152401007	2.183.421	69.086
			NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A			4.601.424
TOTAL					5.168.810	5.168.810

La cantidad de :
CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 5.168.810


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
22 SEP 2025
EG: 4828 CH: 453